
	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	--	--	--

GESTIÓN OPERATIVA DE RESPALDOS Y RESTAURACIÓN DEL SGI

Procedimiento que establece la secuencia operativa para la identificación de información y recursos sujetos a respaldo, la programación, ejecución, resguardo, verificación, restauración, validación y cierre de actividades de respaldo y recuperación dentro del Sistema de Gestión Integral de GBInfragroup S.A. de C.V., con el fin de asegurar que la información y los componentes críticos del SGI dispongan de mecanismos controlados de recuperación ante pérdida, alteración, indisponibilidad o corrupción, evitando respaldos informales, restauraciones no verificadas, pérdida de evidencia, indisponibilidad prolongada y falsa confianza en copias no comprobadas.

Contenido


1. Datos de identificación.....	2
2. Objetivo.....	3
3. Alcance.....	3
4. Definiciones.....	4
5. Roles y responsabilidades.....	4
6. Condiciones previas y criterios de operación.....	5
6.1 Condiciones previas.....	5
6.2 Criterios de aplicación.....	5
6.3 Criterios de validación o aceptación.....	6
6.4 Criterios de excepción o escalamiento.....	6
7. Desarrollo del procedimiento.....	6
7.1 Entradas o insumos.....	6

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	---	--------------------------------------

7.2 Secuencia de actividades o instrucciones.....	7
7.3 Puntos de control y validación.....	9
7.4 Salidas.....	9
8. Registros asociados.....	10
9. Referencias normativas y documentales.....	10
10. Anexos.....	11
11. Aprobación del documento.....	11
12. Control de cambios.....	11

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Elemento	Definición
Código del documento	SGI-PRO-RES-01
Nombre	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI
Tipo documental	Procedimiento
Responsable del documento	Responsable del SGI
Responsable de elaboración	Responsable del SGI
Revisor	Project Manager
Aprobador	Director General
Clasificación	Interno
Versión	1.0
Estado	Vigente

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	--------------------------------------	-----------------------------------


Vigencia / revisión	Revisión anual o cuando existan cambios relevantes en los activos o repositorios sujetos a respaldo, en la frecuencia de respaldo, en los mecanismos de restauración, en la infraestructura utilizada o en los requisitos aplicables del SGI.
Ruta maestra editable	docs/02_Procedimientos_SGI/SGI-PRO-RES-01_Gestion_Operativa_de_Respaldos_y_Restauracion_del_SGI_v1.0.docx
Ruta PDF publicada	SGI_pdf/02_Procedimientos_SGI/SGI-PRO-RES-01_Gestion_Operativa_de_Respaldos_y_Restauracion_del_SGI_v1.0.pdf
Documentos relacionados	SGI-POL-GOV-01 Política Integrada del SGI; SGI-POL-SI-01 Política General de Seguridad de la Información, cuando aplique; SGI-PRC-SEG-02 Continuidad Operativa, BCP y DRP del SGI; SGI-PRC-GOV-03 Gestión de Riesgos y Oportunidades del SGI, cuando aplique; SGI-PRC-DOC-01 Control de la Información Documentada del SGI, cuando aplique; SGI-PRC-SEG-01 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información del SGI, cuando aplique; SGI-PRC-CAL-07 Control de No Conformidades del SGI, cuando aplique; SGI-REG-RES-01 Registro de Respaldos y Restauración del SGI; SGI-FOR-COM-01 Registro de Comunicaciones Relevantes, cuando aplique.

2. OBJETIVO

Establecer la forma operativa en que se gestionan los respaldos y restauraciones del SGI, desde la identificación de la información o recursos a respaldar hasta la verificación de copias, su resguardo y la restauración controlada cuando se requiera, asegurando trazabilidad, evidencia suficiente y capacidad razonable de recuperación.


3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la información documentada, repositorios, registros, configuraciones, archivos, bases de datos, expedientes, medios electrónicos, componentes de soporte y demás activos de información o recursos operativos del SGI que deban contar con respaldo y, cuando sea necesario, restauración controlada.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	--	--	--

Este procedimiento aplica tanto a respaldos periódicos planificados como a respaldos extraordinarios, así como a restauraciones parciales o completas derivadas de pérdida, corrupción, error operativo, incidente, contingencia, recuperación técnica o verificación de capacidad de restauración.

Este procedimiento no sustituye la continuidad operativa ni la gestión completa de incidentes. Su función es operacionalizar la generación, control y uso de respaldos y restauraciones dentro del SGI.


	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	--------------------------------------	-----------------------------------

4. DEFINICIONES

Término	Definición
Respaldo	Copia controlada de información, configuración o recurso que permite su conservación y recuperación posterior.
Restauración	Recuperación de información o capacidad previamente respaldada hacia un estado utilizable y verificable.
Respaldo periódico	Respaldo programado y ejecutado conforme a la frecuencia definida para el activo o recurso correspondiente.
Respaldo extraordinario	Respaldo realizado fuera de la programación normal por cambio, contingencia, mantenimiento, migración o necesidad operativa específica.
Medio de respaldo	Ubicación, soporte, mecanismo o repositorio utilizado para almacenar la copia de respaldo.
Verificación de respaldo	Revisión realizada para confirmar que el respaldo se generó y quedó disponible conforme a lo esperado.
Prueba de restauración	Ejercicio controlado para verificar que una copia de respaldo puede recuperarse de manera razonable y usable.
Retención de respaldo	Periodo durante el cual una copia de respaldo debe conservarse antes de su disposición controlada.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad dentro del procedimiento
Responsable del SGI	Controla la trazabilidad documental de respaldos y restauraciones, valida criticidad del recurso respaldado, supervisa evidencias de verificación y autoriza el cierre formal de restauraciones cuando corresponda.
Project Manager	Revisa impacto operativo de fallas de respaldo o restauración, coordina prioridades de recuperación cuando afecten proyectos o servicios y apoya el seguimiento de acciones derivadas.
Director General	Conoce o decide sobre situaciones escaladas por pérdida relevante, recuperación crítica, indisponibilidad extendida o necesidad de decisión superior.
Responsable del activo, servicio o repositorio afectado	Define necesidad de respaldo, prioridad de recuperación, validación funcional posterior a la restauración y condiciones operativas aplicables.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	--	--	--

Responsable técnico o custodio del recurso	Ejecuta respaldos, resguarda copias, realiza verificaciones técnicas y ejecuta restauraciones conforme a lo autorizado.
Usuario autorizado solicitante de restauración	Solicita o justifica la restauración cuando corresponda y valida, junto con el responsable del activo, el resultado recuperado en su ámbito de uso.


6. CONDICIONES PREVIAS Y CRITERIOS DE OPERACIÓN

6.1 Condiciones previas

1. Deben estar identificados los activos, repositorios o recursos que requieren respaldo dentro del alcance del SGI.
2. Debe existir una frecuencia o criterio mínimo para ejecutar respaldos según criticidad o necesidad operativa.
3. Debe existir un medio formal para registrar o evidenciar ejecución, verificación y restauración.
4. Deben estar identificados los responsables de ejecución técnica y validación funcional.
5. Toda restauración deberá ejecutarse con una solicitud, necesidad o condición claramente identificada.

6.2 Criterios de aplicación

1. Todo respaldo relevante para el SGI deberá ejecutarse de forma controlada y no solo por práctica informal.
2. Ningún respaldo deberá considerarse suficiente si no existe al menos evidencia razonable de su ejecución y disponibilidad.
3. Toda restauración deberá realizarse bajo control, evitando sobrescrituras, recuperaciones no autorizadas o retorno a información no validada.
4. Toda falla de respaldo, indisponibilidad de copia o imposibilidad de restaurar deberá documentarse y tratarse.
5. Todo recurso crítico deberá priorizarse en la lógica de respaldo y restauración conforme a su impacto operativo.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	--	--	--

6. Toda disposición o reemplazo de copias de respaldo deberá realizarse de manera controlada.

6.3 Criterios de validación o aceptación

1. Un respaldo se considera válido solo si se ejecutó conforme a la programación o condición definida y existe evidencia suficiente de su generación.
2. Una verificación se considera válida solo si permite sostener razonablemente que la copia se generó y quedó disponible en el medio previsto.
3. Una restauración se considera válida solo si recupera información o capacidad en condición utilizable y verificable.
4. El cierre de una restauración se considera válido solo si existe evidencia de ejecución y validación funcional o técnica suficiente.
5. La prueba de restauración se considera válida solo si documenta el resultado del ejercicio y cualquier desviación identificada.


6.4 Criterios de excepción o escalamiento

1. Toda falla repetitiva de respaldo, ausencia de copia utilizable o imposibilidad de restauración deberá escalarse.
2. Toda restauración sobre recurso crítico, información sensible o afectación mayor deberá ejecutarse con revisión reforzada.
3. Toda discrepancia material sobre integridad, suficiencia o uso de la información restaurada deberá documentarse y mantenerse visible hasta su resolución.
4. Toda pérdida relevante de capacidad de recuperación deberá vincularse, cuando corresponda, con continuidad, incidentes, riesgos o no conformidades.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Entradas o insumos


Entrada / insumo	Origen	Documento relacionado
Identificación de recurso o información a respaldar	Responsable del activo o Responsable del SGI	Documento o evidencia aplicable
Frecuencia o criterio de respaldo	Responsable del SGI y responsable del activo	Criterio operativo vigente

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno


Medio o mecanismo de respaldo disponible	Responsable técnico o custodio del recurso	Evidencia operativa aplicable
Solicitud o necesidad de restauración, cuando aplique	Responsable del activo, usuario autorizado o responsable técnico	Evidencia de solicitud o necesidad de recuperación
Medio formal de comunicación y seguimiento	Repositorio documental del SGI	SGI-FOR-COM-01, cuando aplique

7.2 Secuencia de actividades o instrucciones

Paso	Actividad o instrucción	Responsable	Descripción operativa	Registro o evidencia generada
1	Identificar recursos sujetos a respaldo	Responsable del activo y Responsable del SGI	Determinar qué información, repositorios o recursos requieren respaldo con base en criticidad, uso y necesidad de recuperación.	Evidencia de identificación del recurso respaldable.
2	Definir frecuencia y condiciones de respaldo	Responsable del SGI y responsable del activo	Establecer periodicidad, eventos extraordinarios, prioridad y condiciones mínimas de respaldo para cada recurso o grupo de recursos.	Criterio documentado de respaldo.
3	Ejecutar el respaldo programado o extraordinario	Responsable técnico o custodio del recurso	Generar la copia de respaldo conforme a la programación o a la necesidad extraordinaria identificada.	Evidencia de ejecución del respaldo.
4	Verificar el respaldo ejecutado	Responsable técnico o custodio del recurso	Confirmar que la copia se generó, quedó disponible y puede asociarse al recurso respaldado.	Evidencia de verificación del respaldo.

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	--	--	--


5	Resguardar la copia de respaldo	Responsable técnico o custodio del recurso	Mantener la copia en el medio o ubicación definida, bajo control suficiente para su recuperación posterior.	Evidencia de resguardo o disponibilidad del respaldo.
6	Detectar necesidad de restauración, cuando aplique	Responsable del activo, usuario autorizado o responsable técnico	Identificar pérdida, corrupción, indisponibilidad, error o condición que haga necesaria la recuperación desde respaldo.	Evidencia de necesidad o solicitud de restauración.
7	Autorizar y preparar la restauración	Responsable del SGI y responsable del activo	Confirmar el alcance de la restauración, el recurso afectado, la copia a utilizar y las condiciones de recuperación.	Autorización o preparación documentada de restauración.
8	Ejecutar la restauración	Responsable técnico o custodio del recurso	Recuperar la información o capacidad desde la copia de respaldo seleccionada conforme al alcance autorizado.	Evidencia de ejecución de la restauración.
9	Validar resultado de la restauración	Responsable del activo y Responsable del SGI	Verificar que la información o capacidad restaurada sea utilizable, coherente y suficiente para su propósito operativo.	Evidencia de validación de restauración.
10	Comunicar resultado o desviaciones	Responsable del SGI	Informar a las partes correspondientes el resultado de la restauración o cualquier desviación relevante identificada.	Evidencia de comunicación del resultado.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	---	---	--------------------------------------

11	Registrar incidencias o acciones posteriores, cuando apliquen	Responsable del SGI	Documentar fallas, deficiencias, necesidad de mejora o vínculos con continuidad, incidentes o no conformidades, cuando corresponda.	Evidencia de acción posterior o derivación.
12	Cerrar el caso de respaldo o restauración	Responsable del SGI	Formalizar el cierre del respaldo extraordinario, prueba de restauración o restauración ejecutada con estado final claro.	Registro de cierre del caso.

7.3 Puntos de control y validación

Punto de control	Responsable	Criterio de validación	Acción si no cumple
Validación de ejecución de respaldo	Responsable técnico o custodio del recurso	El respaldo fue generado conforme a la programación o necesidad definida.	Repetir o corregir ejecución antes de darlo por cumplido.
Validación de verificación de respaldo	Responsable del SGI o responsable técnico	Existe evidencia razonable de que la copia está disponible y asociada al recurso correcto.	Corregir verificación o generar nueva copia antes de cierre.
Validación de autorización de restauración	Responsable del SGI	La restauración responde a necesidad identificada y a copia seleccionada bajo control.	Detener restauración hasta completar autorización o alcance.
Validación de resultado de restauración	Responsable del activo y Responsable del SGI	La restauración devuelve información o capacidad utilizable para el propósito esperado.	Mantener abierta la restauración, corregir o repetir recuperación.
Validación de cierre	Responsable del SGI	El caso cuenta con evidencia suficiente, estado final claro y acciones posteriores identificadas cuando aplican.	No cerrar hasta corregir vacíos de evidencia o trazabilidad.


	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	---	--------------------------------------

7.4 Salidas

Salida	Destino	Documento relacionado
Respaldo ejecutado y verificado	Medio o repositorio de resguardo controlado	SGI-REG-RES-01 Registro de Respaldos y Restauración del SGI.
Copia resguardada y disponible	Responsable técnico, custodio del recurso y control documental aplicable	Evidencia de disponibilidad de respaldo
Restauración ejecutada y validada, cuando aplique	Recurso o servicio afectado	Evidencia de restauración correspondiente
Comunicación de resultado o desviación	Responsables del activo, Project Manager o dirección, cuando aplique	Evidencia de comunicación relevante
Cierre del caso o derivación a otro proceso, cuando aplique	Repositorio documental del SGI	Evidencia de cierre o de acción posterior

8. REGISTROS ASOCIADOS

Código o referencia	Nombre del registro o evidencia	Uso dentro del procedimiento
SGI-FOR-COM-01	Registro de Comunicaciones Relevantes	Registro de comunicaciones formales asociadas a fallas, restauraciones, resultados o escalamiento, cuando aplique.
SGI-FOR-NCM-01	Registro de No Conformidades y Acciones Correctivas	Registro para tratar fallas relevantes de respaldo o restauración como no conformidad, cuando aplique.
SGI-REG-RES-01	Registro de respaldos y restauración	Registro principal para documentar ejecución, verificación, resguardo, restauración, validación y cierre de actividades de respaldo y restauración.

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	---	--

9. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

1. ISO/IEC 27001:2022.
2. ISO/IEC 27002:2022.
3. SGI-POL-GOV-01 Política Integrada del SGI.
4. SGI-POL-SI-01 Política General de Seguridad de la Información, cuando aplique.
5. SGI-PRC-SEG-02 Continuidad Operativa, BCP y DRP del SGI.
6. SGI-PRC-GOV-03 Gestión de Riesgos y Oportunidades del SGI.
7. SGI-PRC-DOC-01 Control de la Información Documentada del SGI.
8. SGI-PRC-SEG-01 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información del SGI.
9. SGI-PRC-CAL-07 Control de No Conformidades del SGI.
10. SGI-FOR-COM-01 Registro de Comunicaciones Relevantes.
11. SGI-FOR-NCM-01 Registro de No Conformidades y Acciones Correctivas.

SGI-REG-RES-01 Registro de Respaldos y Restauración del SGI.


10. ANEXOS

No aplica en la emisión inicial de este procedimiento.

11. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Rol	Nombre / cargo	Fecha
Elaboró	Responsable del SGI	14/04/26
Revisó	Project Manager	14/04/26
Aprobó	Director General	14/04/26

Nota: Las firmas de aprobación se incorporan en la versión PDF final controlada del documento, conforme al mecanismo de autorización vigente de GBInfragroup S.A. de C.V.

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Gestión Operativa de Respaldos y Restauración del SGI	Código SGI-PRO-RES- 01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--------------------------------------	---	---	--

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	14/04/26	Emisión inicial del procedimiento.


Página final de firmas y certificación digital

Referencia visible de firmas digitales y certificación documental

Certificación expresa del documento

Yo, Raúl Rodríguez Macías, en mi carácter de Responsable del Sistema de Gestión Integral, certifico de manera expresa la integridad documental del presente PDF. Este documento incorpora las firmas digitales válidas de aprobación correspondientes y la presente constancia visible de cierre documental.


Aprobación del Project Manager

Firmante	Bruno Ivan Reynoso Trejo	
Cargo	Project Manager	
Alcance	Aprobación ejecutiva de la emisión documental y conformidad con el contenido del documento.	

Certificado digital

Titular: Bruno Ivan Reynoso Trejo | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: 2CED87417FAEA06901F739758B92197C | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14


Aprobación de Dirección General

Firmante	Juan Carlos Reyes Oropeza	
Cargo	Director General	
Alcance	Aprobación final institucional del documento dentro del marco de gobierno y dirección del SGI.	

Certificado digital

Titular: Juan Carlos Reyes Oropeza | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: A44658F437D7B4C68381429D1D3E6ABD | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14

Certificación documental del Responsable del SGI

Firmante	Raul Rodriguez Macias	
Cargo	Responsable del Sistema de Gestión Integral	
Alcance	Constancia visible de cierre documental del PDF final y de incorporación de las firmas digitales previas.	

Certificado digital

Titular: Raul Rodriguez Macias | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: 1006D5244EA0DF0BBA77F08906A48975 | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14

El presente documento incorpora las firmas digitales de aprobación y la constancia visible de cierre documental correspondientes.